



RESOLUCIÓN No. 0699 DE 2026

24 JUL. 2026

POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 0431 DEL 08 DE MAYO DE 2026 POR LA CUAL SE PUBLICÓ EL BANCO ADICIONAL DE PROYECTOS FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 963 DE 2025 "ORQUÍDEAS: MUJERES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS 2025."

La Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de acuerdo con la Resolución No. 0451 de 08 de julio de 2025, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No.2372 de 2021 modificada por la Resolución No.2386 de 2021, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que *"El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades"*.

Que el artículo 1º de la Ley 2162 de 2021, confirió al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, generando capacidades, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo y crecimiento del país.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 2162 de 2021, son funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: *"1. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento (...) 4. impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación. 5. Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. (...) 7. Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación, fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). (...) 10. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país"*.



RESOLUCIÓN No. 0699 DE 2026

POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 0431 DEL 08 DE MAYO DE 2026 POR LA CUAL SE PUBLICÓ EL BANCO ADICIONAL DE PROYECTOS FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 963 DE 2025 "ORQUÍDEAS: MUJERES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS 2025."

Que el numeral 5° del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, faculta a Colciencias entidad fusionada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: *"(...) Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad (...)".*

Que mediante la Resolución No. 0556 del 31 de julio de 2025, se publicó el Banco Definitivo de Elegibles y Financiados de la Convocatoria No. 963 de 2025.

Que mediante la Resolución No. 1368 del 9 de octubre de 2025 se resolvieron los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución No. 0556 del 31 de julio de 2025 y se publicó la modificación del Banco Definitivo de Proyectos Elegibles y Financiados de la Convocatoria No. 963 de 2025; y que, conforme a lo dispuesto en dicho acto administrativo, la vigencia del citado Banco Definitivo de Proyectos Elegibles se estableció por dos años contados a partir de su publicación definitiva.

Que mediante la Resolución No. 0431 del 08 de mayo de 2026, se publicó el Banco Adicional de Proyectos Financiados de la Convocatoria No. 963 de 2025.

Que mediante memorando No. 20260007132M del 10 de julio de 2026, la Dirección de Vocaciones y Formación como Dirección líder de la convocatoria, solicitó aclaración al banco adicional de proyectos financiados de la convocatoria No. 963 de 2025, indicando que durante la etapa de legalización y contratación de los proyectos financiados, la Dirección de Vocaciones y Formación evidenció inconsistencias en los montos de financiación registrados para seis (6) proyectos, al contrastar la información utilizada para la conformación del del Banco de Elegibles y Financiados y del Banco Adicional de Financiados con la información oficial obrante en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP).

Que una vez verificada la información oficial registrada en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP), se confirmó que las diferencias correspondían exclusivamente a inconsistencias contenidas en el reporte inicialmente suministrado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI), razón por la cual resulta procedente actualizar los montos de financiación de los proyectos



RESOLUCIÓN No. 0699 DE 2026

POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 0431 DEL 08 DE MAYO DE 2026 POR LA CUAL SE PUBLICÓ EL BANCO ADICIONAL DE PROYECTOS FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 963 DE 2025 "ORQUÍDEAS: MUJERES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS 2025."

identificados con los códigos 113655, 114419, 114422, 114080, 114446 y 114281, conforme a la información oficial del sistema.

Que, en consecuencia, los montos de financiación consignados en el Banco Adicional de Proyectos Financiables de la Convocatoria No. 963 de 2025, publicado mediante la Resolución No. 0431 de 2026, respecto de los proyectos identificados, serán aclarados conforme a la información oficial registrada en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP), así:

ID	Valor Solicitado correcto	Valor Solicitado Incorrecto	Eje	Financiable
113655	\$ 232.956.000	\$ 229.712.000	Eje Nacional	SI
114419	\$ 218.332.000	\$ 230.956.000	Eje Nacional	SI
114422	\$ 232.956.000	\$ 138.864.000	Eje Nacional	SI
114080	\$ 218.992.000	\$ 216.532.000	Eje Nacional	NO
114446	\$ 232.956.000	\$ 220.332.000	Eje Nacional	NO
114281	\$ 232.956.000	\$ 225.756.000	Eje Pacífico	NO

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, dispone que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, podrán corregirse los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, siempre que dicha corrección no dé lugar a cambios en el sentido material de la decisión ni reviva los términos legales para demandar el acto.

Que, en atención a lo expuesto, resulta procedente aclarar el Banco Adicional de Proyectos Financiables de la Convocatoria No. 963 de 2025, con el fin de ajustar los montos de financiación registrados para los proyectos identificados con los códigos 113655, 114419, 114422, 114080, 114446 y 114281, de conformidad con la

RESOLUCIÓN No. 0699 DE 2026

POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 0431 DEL 08 DE MAYO DE 2026 POR LA CUAL SE PUBLICÓ EL BANCO ADICIONAL DE PROYECTOS FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 963 DE 2025 "ORQUÍDEAS: MUJERES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS 2025."

información oficial obrante en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP), la cual fue aprobada por el Comité Ordinario de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología e Innovación mediante Acta No. 15 del 09 de julio de 2026.

Que la presente aclaración obedece exclusivamente a la corrección de los montos de financiación registrados para los proyectos antes señalados, con fundamento en la información oficial obrante en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP), sin que ello implique modificación alguna de la evaluación realizada, del orden de elegibilidad, de la condición de financiabilidad, del número de proyectos financiables, de la asignación de recursos aprobada para la convocatoria o del sentido material de la decisión adoptada mediante la Resolución No. 0431 de 2026.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Banco Adicional de Proyectos Financiables de la Convocatoria No. 963 de 2025, publicado mediante la Resolución No. 0431 del 08 de mayo de 2026, en el sentido de aclarar los valores de financiación correspondientes a los proyectos identificados con los códigos de registro 113655, 114419, 114422, 114080, 114446 y 114281, de conformidad con la información oficial registrada en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP), por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo. En consecuencia, el registro de los proyectos antes relacionadas en el Banco Adicional de Proyectos Financiables quedará de la siguiente manera:

RESULTADOS EJE NACIONAL																
N °	ID	Entidad Ejecutora	Título de la propuesta	Cumple Requisitos	Resultados de la evaluación							Elegible preliminar	Elegible Definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiables
					Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Puntaje Final	Observaciones del desempate					
178	113655	UNIVERSIDAD DE CALDAS	PROYECTO DRA. SANDRA BONILLA	CUMPLE	27,00	15,00	18,00	13,00	1,00	74,00	-	SI	SI	\$232.956.000	\$40.643.891.782	SI
196	114419	CORPORACION INVESTIGACION INNOVACION E INDUSTRIA	RE-NACER MUJER, ALMA Y VIDA, PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRADORA PARA EL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO HOLÍSTICO DE	CUMPLE	30,00	10,00	16,00	10,00	6,00	72,00	Desempepe por el Criterio 1. Calidad y congruencia técnica, científica, presupuestal del proyecto y resultados	SI	SI	\$218.332.000	\$44.734.102.931	SI

RESOLUCIÓN No. 0699 DE 2026

POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 0431 DEL 08 DE MAYO DE 2026 POR LA CUAL SE PUBLICÓ EL BANCO ADICIONAL DE PROYECTOS FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 963 DE 2025 "ORQUÍDEAS: MUJERES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS 2025."

RESULTADOS EJE NACIONAL																
N °	ID	Entidad Ejecutora	Título de la propuesta	Cumple Requisito s	Resultados de la evaluación							Elegible preliminar	Elegible Definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiables
					Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Puntaje Final	Observacion es del desempate					
			MADRES JÓVENES CABEZA DE HOGAR								esperados,					
126	114422	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	FORTALECIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA EN LA INFANCIA: INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO COGNITIVO Y LINGÜÍSTICO DE NIÑOS SORDOS A TRÉVES DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS SOBRE SUS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS.	CUMPLE	31,00	12,00	17,50	10,00	10,00	80,50	-	SI	SI	\$232.956.000	\$28.772.583.642	SI
240	114080	CORPORACION INVESTIGACION INNOVACION E INDUSTRIA	TEJIENDO REDES DE PAZ Y SOSTENIBILIDAD: UN ENFOQUE INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y EL CUIDADO AMBIENTAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR	CUMPLE	25,50	9,00	12,00	11,00	2,00	59,50	-	NO	NO	\$218.992.000	\$54.717.518.821	NO
246	114446	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GRANULACIÓN DE BIOMASA MICROBIANA OPTIMIZADO CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE GELATINA Y COLÁGENOS DE MANIZALES.	CUMPLE	22,00	6,50	14,00	12,50	1,00	56,00	-	NO	NO	\$232.956.000	\$56.077.382.821	NO

RESULTADOS EJE PACÍFICO																
N °	ID	Entidad Ejecutora	Titulo de la propuesta	Cumple Requi sitos	Resultados de la evaluación							Elegible preliminar	Elegible Definitivo	Recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Valor acumulado de recursos solicitados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiables
					Total Criterio 1	Total Criterio 2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Puntaje Final	Observacion es del desempate					
89	114281	INNOVATOR SAS	DESARROLLO DE HERRAMIENTA BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISTONÍA FOCAL EN ESTUDIANTES DE	CUMPLE	26,50	11,50	15,00	6,50	2,50	62,00	-	NO	NO	\$232.956.000	\$20.239.450.154	NO



RESOLUCIÓN No. 0699 DE 2026

POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 0431 DEL 08 DE MAYO DE 2026 POR LA CUAL SE PUBLICÓ EL BANCO ADICIONAL DE PROYECTOS FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 963 DE 2025 "ORQUÍDEAS: MUJERES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS CUÁNTICAS 2025."

			MÚSICA DE NIVEL SUPERIOR EN EL SUROCCIDENTE COLOMBIANO														
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá D.C. a los 24 JUL. 2026

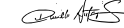
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Vo Bo técnico: Andrés Felipe Cuaspud Díaz / Director (e) / Dirección de Vocaciones y Formación. 

Daniela de Jesús Arteaga Segura / Contratista / Dirección de Vocaciones y Formación. 

Revisó y Aprobó: David Fernando Clavijo Orjuela / Contratista / Dirección de Gestión de Recursos para la CTe 

Elaboró: Adela Eleanny Reyes Pinzón/ Contratista / Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI. EReyes